

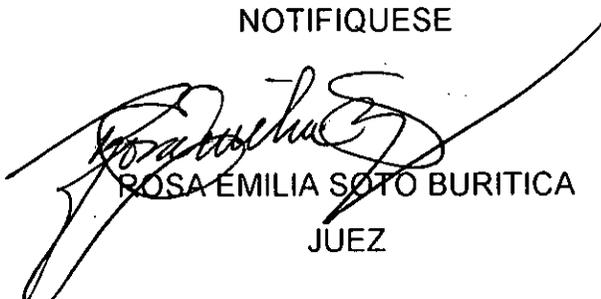


REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, diecinueve de marzo de dos mil veintiuno

Se accede a lo solicitado en el memorial que antecede, en consecuencia, por la secretaria del despacho se procede al desglose las piezas solicitadas

NOTIFIQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N°

_____ Fijado hoy _____ a las 8:00 A.M. en la
Secretaría del Juzgado octavo de Familia de Oralidad de Medellín.

Secretaria

Glo